



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

**DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66.
COL. DEL PARQUE.
MÉXICO, D. F.**

Por medio del presente, me permito informar a usted que en Sesión celebrada el 27 de mayo de 2014, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b), del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo señalado, este Congreso expidió el Decreto No. 499, cuya copia se acompaña al presente oficio para el debido conocimiento de sus términos.

Con motivo del trámite legislativo realizado en este caso, se formó el expediente respectivo con los siguientes documentos:

- Orden del Día de la Sesión en que se trató este asunto.
- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a dicha reforma constitucional.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, le agradezco tomar nota de la aprobación del mencionado Proyecto de Decreto, para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE MAYO DE 2014.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

10:45hr

- 5 JUN. 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL